



Rego: “Si los jóvenes quieren votar a los 16 años en las próximas elecciones, tendrán mi apoyo”

- La ministra de Juventud e Infancia ha instado a todas las fuerzas políticas a trabajar por un “Pacto de Estado para la erradicación de la pobreza infantil”

Madrid, 8 de abril de 2024.- La ministra de Juventud e Infancia, Sira Rego, ha anunciado hoy su apoyo a que los jóvenes a partir de 16 años tengan derecho a votar en las próximas elecciones generales en España. “Si los jóvenes quieren votar a los 16 años en las próximas elecciones, tendrán mi apoyo”, ha afirmado en su comparecencia ante la Comisión de Juventud e Infancia del Senado.

Rego ha subrayado que varios países europeos permiten ya que las personas de esta edad voten, tanto en las elecciones europeas que se celebrarán el próximo 9 de junio como en otros comicios. Ampliar la edad de voto a la juventud “significa reconocer sus derechos políticos, ampliar sus derechos”, ha asegurado.

Rego ha reivindicado “la incorporación de la participación juvenil al diseño de las políticas públicas, al diseño de nuestro país”. En este sentido, la ministra ha recordado el compromiso del Ministerio de Juventud e Infancia de impulsar la primera Ley de Juventud de España “de forma participativa y con la implicación de las personas jóvenes”. Además, el ministerio seguirá trabajando en los principales desafíos que afronta la juventud, como empleo, precariedad, vivienda y salud mental.

En materia de infancia, Rego ha instado a todas las fuerzas políticas a trabajar por un “Pacto de Estado para la erradicación de la pobreza infantil”. La ministra ha recordado que España presenta una tasa de pobreza monetaria infantil del 28,9%, que apenas ha variado con los años. Se trata de un problema complejo que necesita tanto de la acción del Gobierno central como la de las Comunidades Autónomas (CCAA). “Nos tenemos que sentar todos, hagamos un esfuerzo por entendernos”, ha afirmado.

La ministra ha recalcado que los datos muestran que las transferencias sociales “funcionan” y ha abogado por impulsar una renta universal a la crianza,



incrementar la cobertura del Ingreso Mínimo Vital y el despliegue de la Ley de Vivienda para bajar los precios del alquiler.

Otra prioridad es la lucha ante la violencia contra los menores, particularmente a través del desarrollo integral de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), en coordinación con otros ministerios. Rego también ha destacado la creación de un grupo de trabajo centrado en la violencia vicaria.

La ministra ha reiterado su propósito de lograr un “acuerdo intergeneracional de país” para la construcción de entornos digitales seguros para los menores. El grupo de 50 expertas y expertos creado por el ministerio trabaja en el diagnóstico de la situación, una hoja de ruta y propuestas de medidas a corto, medio y largo plazo. El objetivo final del Ministerio de Juventud e Infancia es impulsar la Ley Integral de Entornos Digitales Seguros para la Infancia y Adolescencia recogida en el Plan Anual Normativo de 2024.

Rego ha indicado también que se está trabajando para, en el marco de la Conferencia Sectorial y en colaboración entre las CCAA, potenciar el acogimiento familiar en todas sus modalidades como primera opción en el cuidado de los niños y niñas en el sistema de protección en los diferentes territorios.

Respecto a niñas y niños migrantes, Rego ha destacado el trabajo realizado por su departamento desde el arranque de la legislatura. Esto incluye un reparto en diciembre de una partida de 20 millones, destinada a las CCAA y a Ceuta. “Nuestra intención de cara a 2025 es aumentar dicha partida”, ha afirmado. Además, se han estudiado distintos escenarios de reforma legal y el Gobierno está trabajando en una modificación del artículo 35 de la Ley Orgánica de Extranjería.

“Me gustaría ser clara y reiterar, por parte del Ministerio de Juventud e Infancia, nuestra voluntad por una distribución de menores entre todas las CCAA, donde el Estado también asuma sus responsabilidades, siempre poniendo por delante la protección y el interés superior del menor”, ha asegurado la ministra.